

LEY J Nº 324

Denominación de Obras y Espacios Públicos Designación de Patronos

Aeropuerto “Gobernador Castello”.

Artículo 1º - Se designa con el nombre de “Gobernador Castello” al aeropuerto provincial ubicado en las cercanías del ejido urbano de la ciudad de Viedma.

Escuela “Cardenal Juan Cagliero”.

Artículo 2º - Se designa con el nombre de “Cardenal Juan Cagliero” a la Escuela Provincial Primaria Nº 19 de General Conesa.

Escuela “Presidente Hipólito Irigoyen”.

Artículo 3º - Se impone a la Escuela Provincial Nº 246 del Balneario “El Cóndor”, Partido Adolfo Alsina, el nombre de “Presidente Hipólito Yrigoyen”.

Patrona del Consejo Provincial de Educación “Virgen María Auxiliadora”.

Artículo 4º - Se designa a la “Virgen María Auxiliadora”, patrona del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.

Puente “Senador José Enrique Gadano”.

Artículo 5º - Se designa con el nombre de "Senador José Enrique Gadano" al puente carretero sobre el río Negro, de la Ruta Provincial Nº 251 a la altura de General Conesa.

Artículo 6º - La Dirección de Vialidad Rionegrina (DVR) realiza todas las gestiones indispensables y necesarias ante las autoridades provinciales y nacionales según corresponda, a fin de colocar efectivamente carteles en ambos accesos del puente carretero de General Conesa, con el nombre fijado por la presente.

Ruta “Agrimensor Telémaco González”.

Artículo 7º - Se designa con el nombre de “Agrimensor Telémaco González” a la Ruta Provincial Nº 7, desde la localidad de Pomona hasta Paso Córdoba, así como el tramo proyectado desde este punto hasta Paso Flores, en la Provincia, en homenaje al primer profesional civil que desarrolló su tarea en la Gobernación de la Patagonia.

Aeródromo Provincial “Valle Medio – Ernesto Batlle Geymonat”.

Artículo 8º - Se designa al Aeropuerto Comercial sito en la localidad de Choele Choel, Departamento Avellaneda, con el nombre de "Aeródromo Provincial Valle Medio - Ernesto Batlle Geymonat".

Canal “Ingeniero Juan Carlos Suárez”.

Artículo 9º - Se asigna con el nombre de "Ingeniero Juan Carlos Suárez", al canal que abastece de agua a la zona de San Antonio Oeste, con nacimiento en la zona de Pomona.

Planta Potabilizadora “Don Juan Pablo Scaglia” y Canal Principal del Sistema de Riego del Valle Inferior “Ingeniera Adela Mendioroz”.

Artículo 10 – Se asigna el nombre de "Don Juan Pablo Scaglia" a la Planta Potabilizadora de la ciudad de Allen.

Artículo 11 – Se asigna el nombre de "Ingeniera Adela Mendioroz", al Canal Principal del Sistema de Riego del Valle Inferior.

Artículo 12 – Se deja establecido que el cumplimiento de la presente es el merecido homenaje en la persona de los referidos agentes del Departamento Provincial de Aguas (D.P.A.), a ellos mismos, a todos los empleados del D.P.A. y de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (A.R.S.A.) que han colocado a la provincia al nivel de los países más desarrollados del mundo.

Edificio “Eduardo Mario Chironi”.

Artículo 13 – Se denomina con el nombre de “Eduardo Mario Chironi” al inmueble sito en la calle Misiones Salesianas N° 20 de la ciudad de Viedma, donde funciona la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.

Camino de Acceso al Cerro Perito Moreno “Intendente Municipal Mario E. Marqués”.

Artículo 14 – Se designa con el nombre de “Intendente Municipal Mario E. Marqués” el camino de acceso al Cerro Perito Moreno, desde la ex Chacra Avilés hasta el refugio de dicho Cerro en la localidad de El Bolsón.

Artículo 15 - Se coloca y construye en la mencionada vía de acceso la correspondiente señalización, articulando acciones con las autoridades municipales, que conste como mínimo de cuatro (4) carteles verticales y dos (2) portales de ingreso y egreso con la inscripción “Camino de acceso Intendente Municipal Mario E. Marqués”.

Artículo 16 – Se realiza una ceremonia de institución de nombre, invitando a las autoridades municipales, a los familiares del extinto ex Intendente Municipal y a la comunidad de la ciudad de El Bolsón para erigir el nombre de esta vía de acceso al Cerro Perito Moreno.

Artículo 17 – Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar los gastos pertinentes para la señalización y la ceremonia enunciadas en los artículos 15 y 16 de esta norma.

Hospital Área de Valcheta “Doctor Raúl Pedro Fernícola”.

Artículo 18 – Se designa con el nombre de “Doctor Raúl Pedro Fernícola” al Hospital Área de Valcheta, en reconocimiento a los valores profesionales, cívicos y éticos del desaparecido médico local.

Artículo 19 – Se encomienda al Ministerio de Salud de la Provincia y a la Municipalidad de Valcheta, adoptar las previsiones para que la ceremonia de imposición del nombre dispuesta en el artículo precedente, se cumpla en oportunidad de la inauguración de las obras de ampliación y remodelación del edificio del hospital.

Área Costera “Bahía Ballenas”.

Artículo 20 – Se designa con el nombre de “Bahía Ballenas” al área costera delimitada entre las coordenadas 40° 49.722" S - 64° 51.433 O y 40° 50.335" S - 64° 40.454" O, ubicada en el Puerto de San Antonio Este, Provincia de Río Negro.

Artículo 21 - El Poder Ejecutivo, encomienda al organismo que corresponda, que proceda a la instalación de cartelería identificatoria.

Hospital de Las Grutas “Doctora Violeta Villalobos”.

Artículo 22 – Se designa con el nombre de “Doctora Violeta Villalobos” al Hospital de Las Grutas, en reconocimiento a los valores profesionales y éticos de la mencionada médica local.

Ruta Provincial N° 1 “Arturo Umberto Illia”.

Artículo 23 - Se designa con el nombre de Arturo Umberto Illia a la Ruta Provincial N° 1, desde el Km 0 hasta la rotonda de ingreso al Balneario El Cóndor, ello en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria humana, social y política del homenajeado.

Planta de Agua Potable de la Ciudad de San Carlos de Bariloche “Intendente Municipal Alberto Gabriel Icare”.

Artículo 24 - Se designa con el nombre “Intendente Municipal Alberto Gabriel Icare” a la planta de agua potable de la ciudad de San Carlos de Bariloche.”

Artículo 25 - El Departamento Provincial de Aguas (DPA) es la autoridad de aplicación. Tiene a su cargo la colocación de la placa identificatoria y la realización de la ceremonia de imposición del nombre, procurando la mayor participación posible.